



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y cuarenta minutos del día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Javier Díaz Jurado.

Tenientes de Alcalde:

D^a Davinia Valdés del Moral
D. Rafael Naval Jurado
D^a M^a Jesús Valdés Millán
D. Rafael Pastorino Torreño

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal.: D^a M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE NOVIEMBRE (ORDINARIA), Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EXTRAORDINARIA – URGENTE)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, de fecha 17 de noviembre (ordinaria) y 18 de noviembre de 2016 (extraordinaria- urgente)

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES.

2.1. La Junta de Gobierno Local a propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, Dña. Estefanía Jurado Caballero, acuerda unánimemente que se felicite a D. Alejandro Junquero Castro por el primer premio obtenido, junto a su equipo de rodaje de “Volver a empezar”, en el Certamen de Cortometrajes “Almería en corto” del Festival internacional del cine de la mencionada ciudad, que se ha celebrado del 13 al 19 de noviembre.

2.2. Igualmente, a propuesta de la Concejal Delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local felicita al artista visual local D. Curro Rodríguez Sánchez, que se ha proclamado ganador del importante certamen de fotografía Upcyclingt, que muestra de forma emocional la importancia que tiene el reciclaje para el cuidado del medio ambiente.

2.3. Por último, el Concejal Delegado de Deportes propone la felicitación a D. José Jarana Molero, Presidente del Club de Actividades Náuticas y Deportivas de Chipiona, por su reciente elección como Vicepresidente 1º de la Federación Andaluza de Vela.

PUNTO TERCERO: RENTAS Y EXACCIONES.

3.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE TRES RELACIONES DE BAJAS DE RECIBOS POR LOS CONCEPTOS DE IBI URBANA EN EJECUTIVA Y VOLUNTARIA, ASÍ COMO RÚSTICA EN VOLUNTARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2.016 (CA)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

La baja de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que a continuación se detallan, por haberse constatado en ellos la existencia de errores materiales, aritméticos o de hecho en la determinación de la deuda, que entran dentro de los supuestos contemplados en el artículo 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y que en cada caso se especifican:

- 1.- 16 recibos del IBI Rústicos en Voluntaria, por un importe total de 16.914,68 euros.-
- 2.- 12 recibos del IBI Urbanos en Ejecutiva, por un importe total de 22.130,75 euros.-
- 3.- 74 recibos del IBI Urbanos en Voluntaria, por un importe total de 93.399,20 euros.-

Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos.”

3.2. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2.016 (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- a) Dar la Baja de **40** recibos de **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** que en anexo se detallan, por un importe total de dos mil ciento siete con treinta y dos céntimos de euro (**2.107,32.-€**), , por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de los recibos que procedan.”



3.3. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- a) Dar la **Baja** de **30** recibos de **Tasas por Servicio de Recogida de Basuras** por un importe total de **tres mil cuatrocientos noventa y un euros con treinta y tres céntimos de euro (3.491,33€)**, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

3.4. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- a) Dar la **Baja** de **5** recibos de **Tasas Entrada de vehículos** por un importe total de **doscientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro (234.96€)**, por haberse constatado la existencia de los supuestos contemplados en el art. 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA APROBAR LOS MODELOS DE SOLICITUD Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE PROCEDIMIENTO, RELATIVOS A LOS PRINCIPALES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DE DICHA DELEGACIÓN (OVP)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala del área de Ocupación de Vía Pública:

Que por la Junta de Gobierno Local se aprueben los adjuntos modelos de solicitud, y sus correspondientes Guías de Procedimiento, relativos a los principales trámites

administrativos competencia del Área Municipal de Ocupación de Vía Pública, tanto para su distribución e integración en los distintos medios de publicidad y atención ciudadana como para su directa aplicación a las peticiones recibidas de los(as) solicitantes:

- Expediente de ocupación de vía pública para establecimiento – Exposición de mercancía.
- Expediente de ocupación de vía pública para establecimiento – Fruterías.
- Expediente de ocupación de vía pública para establecimiento – Veladores.
- Expediente de ocupación de vía pública para establecimiento – Veladores bajo estructura metálica.
- Expediente de ocupación de vía con materiales de construcción.
- Expediente de ocupación de puesto de venta en el Mercadillo de Verano.

No obstante, corresponderá a la propia Junta de Gobierno Local, por su superior criterio, la adopción de la resolución definitiva.”

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN C/ JIMÉNEZ DE QUESADA (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

- **CONCEDER** Licencia Municipal de Ocupación para una vivienda unifamiliar entre medianeras construida en calle Jiménez de Quesada.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PAGO RINCÓN MALILLO (16412/15) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Declarar en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación la edificación sita en **PAGO RINCON MALILLO**, con referencia catastral **11016A0040011690000TJ**, por quedar acreditado en el expediente que reúne los requisitos de seguridad, salubridad y ornato para el uso residencial, al que se destina la edificación.

2.- Que la edificación se encuentra en suelo No Urbanizable, regadío intensivo, y **no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.**

3.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

4.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz y agua.”



PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE NAVE AGRÍCOLA Y CUADRA EN PAGO RINCÓN MALILLO (16414/15) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Declarar en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación la edificación sita en **PAGO RINCON MALILLO**, con referencia catastral **11016A0040011680000TI**, por quedar acreditado en el expediente que reúne los requisitos de seguridad, salubridad y ornato para el uso agrícola, al que se destina la edificación.

2.- Que la edificación se encuentra en suelo No Urbanizable, regadío intensivo, y **no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.**

3.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

4.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz y agua.”

PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE DOS VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS EN C/ GUINDO (7252/15) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Declarar en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación la edificación sita en **CALLE GUINDO**, por quedar acreditado en el expediente que reúne los requisitos de seguridad, salubridad y ornato para el uso al que se destina la edificación.

2.- Que la edificación se encuentra en suelo urbano consolidado siendo de aplicación la Ordenanza del PGOU de Chipiona, **Zona 2, manzana cerrada, y no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.**

3.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

4.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz, agua y alcantarillado.”

PUNTO NOVENO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN A TRÁMITE PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PAGO LOS LLANOS (13067/16) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Admitir a trámite del expediente de solicitud de AFO, para la edificación destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** en **PAGO LOS LLANOS**.

2.- Requerir al solicitante para que en el plazo de 4 meses a contar desde la notificación de la resolución para que solicite licencia para la realización de las obras necesarias para la declaración de la edificación en situación de AFO solicitada. A saber:

- Instalaciones para suministro de energía eléctrica y de fontanería.

3.- Advertir que sí en el citado plazo de 4 meses no presentase la solicitud de licencia se entenderá por desistido de la petición de AFO.”

PUNTO DÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN DE NO ADMISIÓN A TRÁMITE PARA DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN AVDA. DE ROTA (11296/16) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- **NO** Admitir a trámite el expediente de solicitud de declaración de fuera de ordenación, para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **AVDA. DE ROTA**, en base al informe jurídico transcrito anteriormente.”

PUNTO UNDÉCIMO: CUENTAS Y FACTURAS

No hubo

PUNTO DUODÉCIMO: URGENCIAS

No se presentaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo once horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA GENERAL.

D^a. Isabel Jurado Castro

D^a. Leonor Hidalgo Patino.